

Expediente: 11/21-I1
Carátula: CRUZ SILVIA DELFINA C/ IVAN LUIS ALBERTO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 27/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27147808963 - CRUZ, SILVIA DELFINA-ACTOR
20243292388 - IVAN, LUIS ALBERTO-DEMANDADO
20222638845 - IVAN, CARLOS ANDRES-DEMANDADO
90000000000 - RUIZ, CLARA LORENZA-DEMANDADO
20324124064 - DOMFROCHT, MARCOS-DEMANDADO
20258443080 - AGMA S.A.S., -DEMANDADO
27147808963 - ALANIZ, ELSA-POR DERECHO PROPIO
20258443080 - VAZQUEZ, JOSE IGNACIO-POR DERECHO PROPIO
20324124064 - MADRID, PEDRO GREGORIO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - VILLECCO, SOFIA-POR DERECHO PROPIO
20243292388 - GHIRINGHELLI JUAN CARLOS DE MARIA, -POR DERECHO PROPIO
20305983757 - GALLARDO, AGOSTINA GISELLE-TERCERO INTERESADO
20256827337 - ASAF, JORGE GUSTAVO-MARTILLERO
20222638845 - TOLEDO, JORGE FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 11/21-I1



H105026355138

JUZGADO: DEL TRABAJO DE LA X° NOMINACIÓN

JUICIO: "CRUZ, SILVIA DELFINA c/ IVÁN, LUIS ALBERTO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - INCIDENTE DE EMBARGO DEFINITIVO"

EXPTE. N° 11/21-I1.-

San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo la presentación de la letrada Elsa María Alaniz:

Atento a lo solicitado por la abogada presentante, **LÍBRESE MANDAMIENTO** al Sr. Jefe de Oficiales de Justicia, a fin de que, en forma conjunta con el martillero público JORGE GUSTAVO ASAFF, practique una inspección ocular e informe el estado de conservación, de los bienes muebles embargados en autos.

A tal fin fijase el día **04/06/2026 a las 11:00 horas**, a fin de que concurra al domicilio sito en la calle Maipu n° 490 de esta ciudad, siendo el depositario judicial el Sr. MARCOS DOMFROCHT y;

el día **07/09/2026 a hs. 11.00**, a fin de que concurra al domicilio sito en la calle Congreso N° 69 de esta ciudad, cuya depositaria judicial es la Sra. LILIANA RODRIGUEZ.

Se **AUTORIZA** a presenciar y controlar la medida, y obtener piezas fotográficas, al martillero público JORGE GUSTAVO ASAFF, M.P. N° 618.

A los fines de la realización de la medida, asimismo se **AUTORIZA** el auxilio de la fuerza pública y permiso de allanamiento (conf. Circular de Superintendencia n° 27/2013, que dispone:

“ DISPONER que todas las medidas judiciales a ejecutarse por los Funcionarios de Ley y Organismos Auxiliares del Poder Judicial ordenadas por autoridad competente, se realicen indefectiblemente con el auxilio de la fuerza pública, lo que deberá estar expresamente consignado en el acto jurisdiccional que así lo disponga”.- GSG 11/21-I1.-

Actuación firmada en fecha 26/08/2026

Certificado digital:

CN=EXLER César Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.